



FEDERACION DEL RODEO CHILENO

TRIBUNAL DE HONOR

Santiago; 3 de septiembre de 2018.-

VISTOS:

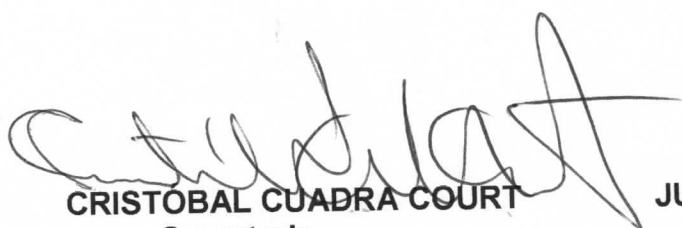
Se aprueba la proposición de sanción de la Comisión Regional de Disciplina del Libertador, de fecha 13 de agosto de 2018, al jinete señor **MARCOS ARRIAGADA GONZÁLEZ**, como autor de la infracción denunciada aumentándose la sanción a **seis meses** por el artículo 79 N° 2 letra b) del Código de Procedimiento y Penalidades.

Se deja sin efecto la sanción a Guillermo Díaz Jara, por estimar que no se inmiscuyó en la decisión del Delegado, sino solamente responde una consulta del Delegado.

Regístrese, notifíquese por la vía más expedita y archívese en su oportunidad.

ROL N° 36-2018.-

Resolución acordada por unanimidad de los Miembros del Tribunal Supremo de Disciplina, que asistieron a la vista de la causa.


CRISTÓBAL CUADRA COURT
Secretario


JUAN SEBASTIÁN REYES PÉREZ
Presidente